

**DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN****MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/458/2022****EXPEDIENTE: DLT.004/2021****SUJETO OBLIGADO:** Secretaría del Trabajo y  
Fomento al Empleo

Ciudad de México a 02 de septiembre de 2022

**JOSÉ ALFREDO FERNÁNDEZ GARCÍA  
COORDINADOR DE LA PONENCIA DE LA  
COMISIONADA CIUDADANA  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
PRESENTE**

Me refiero a su oficio MX09.INFODF/6CCE/2.10/2320/2022, recibido el 31 de agosto de 2022, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México en la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.004/2021, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo, 121 fracción XXI formato 21F de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los "*Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México*" (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

### **DICTAMEN**

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 24 de marzo de 2021, del expediente DLT.004/2021, determinó el incumplimiento por parte del Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción XXI formato 21F del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. En razón de lo anterior, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, mediante oficio número STyFE/DAJ/UT/0858/04/2021 comunicó a este Instituto el cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de este Instituto.

Por lo que, de conformidad con el fundamento previamente referido, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia objeto de la denuncia en comento, encontrándose lo siguiente:

- I. En la Resolución del expediente de denuncia se señala, en su punto resolutivo Primero que, *“Por las razones y fundamentos señalados en la consideración cuarta, se determinó **PARCIALMENTE FUNDADA** y se **ORDENA** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en la presente resolución.*

El día 02 de septiembre se revisó la información publicada por el sujeto obligado respecto de la fracción XXI formato 21F del artículo 121 de la Ley de Transparencia en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretariadetrabajoyfomentoalempleo/articulo/121>. Al respecto, se comprobó que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México cumple con la publicación de la información referente a la Cuenta Pública en el formato 21F, toda vez que se encuentra actualizada y completa respecto a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, los cuales establecen que la información deberá actualizarse de manera trimestral, y anual según corresponda y deberá conservar en su portal Internet así como en la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente a tres ejercicios anteriores.

Cabe señalar que, con respecto del ejercicio 2022, el sujeto obligado Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México mediante leyenda indica que: *La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, es quien consolida los estados financieros y demás información financiera, presupuestal y contable que emane de los registros de la Dependencia, Órganos Desconcentrados y Alcaldías comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México. Así mismo es quien valida y publica la información de Cuenta Pública.*

Por lo anterior, se determina que el la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México **cumple** con la publicación en su portal de Internet, de la información relativa a la fracción XXI formato 21F del artículo 121 de la Ley de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

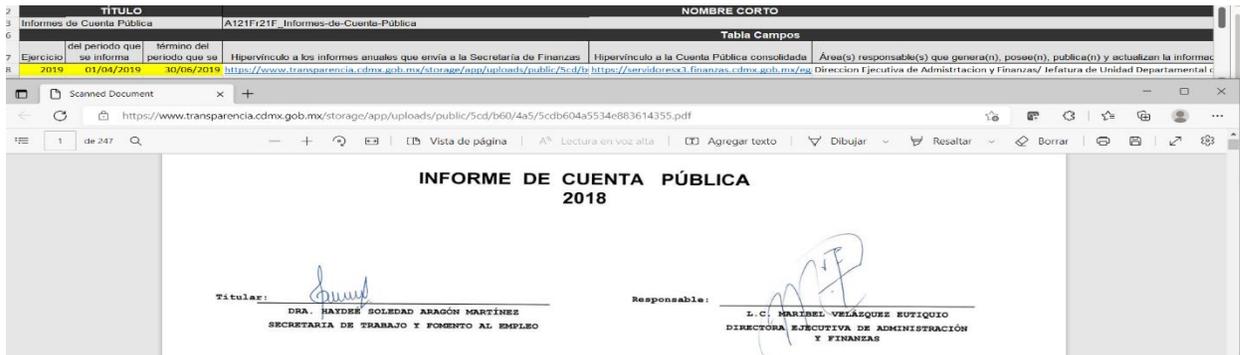
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/458/2022

EXPEDIENTE: DLT.004/2021

- a) Presupuesto asignado anual
  - Presupuesto asignado anual 2019
  - Presupuesto asignado anual 2018
  - Presupuesto asignado anual 2020
  - Presupuesto asignado anual 2021
  - Presupuesto asignado anual 2022
  
- b) Información financiera (informes trimestrales de gasto)
  - Información financiera (informes trimestrales de gasto) 2019
  - Información financiera (informes trimestrales de gasto) 2018
  - Información financiera (informes trimestrales de gasto) 2020
  - Información financiera (informes trimestrales de gasto) 2021
  - Información financiera (informes trimestrales de gasto) 2022
  
- c) Los ingresos recibidos por cualquier concepto
  - Los ingresos recibidos por cualquier concepto 2019
  - Los ingresos recibidos por cualquier concepto 2018
  - Los ingresos recibidos por cualquier concepto 2020
  - Los ingresos recibidos por cualquier concepto 2021
  - Los ingresos recibidos por cualquier concepto 2022

TÍTULO			NOMBRE CORTO		
Informes de Cuenta Pública			A121F121F_ Informes-de-Cuenta-Pública		
Tabla Campos					
Ejercicio	del periodo que se informa	término del periodo que se	Hipervínculo a los informes anuales que envía a la Secretaría de Finanzas	Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la informac
2019	01/04/2019	30/06/2019	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5cd/b60/4a5/5cdeb04a5534e883614355.pdf">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5cd/b60/4a5/5cdeb04a5534e883614355.pdf</a>	<a href="https://servidorena3.finanzas.cdmx.gob.mx/">https://servidorena3.finanzas.cdmx.gob.mx/</a>	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas/ Jefatura de Unidad Departamental

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFO/DEAEE/2.10.1A/458/2022

EXPEDIENTE: DLT.004/2021

Cabe señalar que la información referente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la fecha no se encuentra publicada lo anterior con base en los plazos y términos derivados del cumplimiento a la siguiente normatividad: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 apartado A, fracción 11, séptimo párrafo; Constitución Política de la Ciudad de México,

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Informes de Cuenta Pública	A121F21F Informes-de-Cuenta-Pública	La información deberá incluir los estados financieros

Tabla Campos

Ejercicio	inicio del periodo que se informa	del periodo que se informa	Hipervínculo a los informes anuales que envía a la Secretaría de Finanzas	Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada	posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2020	01/01/2020	31/03/2020	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/Sec2f44952ab9562386250.pdf">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/Sec2f44952ab9562386250.pdf</a>	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/Sec2f44952ab9562386250.pdf">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/Sec2f44952ab9562386250.pdf</a>	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	12/05/2020	31/03/2020	Cabe señalar que la información referente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la fecha no se encuentra publicada lo anterior con base en los plazos y términos derivados del cumplimiento a la siguiente normatividad: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 apartado A, fracción 11, séptimo párrafo; Constitución Política de la Ciudad de México,

33 C0 01 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA  
2019

Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2020  
Hipervínculo a los informes anuales que envía a la Secretaría de Finanzas: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/Sec2f44952ab9562386250.pdf>  
Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada: [https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/)  
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información: Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas/ Jefatura de

Secretaría de Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CDMX / Secretarías / SAF  
Transparencia  
Atención Ciudadana  
Trámites y Servicios

CUENTA PÚBLICA DE LA CDMX 2019

Cuenta Pública

- 2021
- 2020
- 2019
- 2018

- TOMO I RESULTADOS GENERALES
- TOMO II ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
- TOMO III PODER EJECUTIVO
- TOMO IV PODER LEGISLATIVO
- TOMO V PODER JUDICIAL

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Informes de Cuenta Pública	A121F21F Informes-de-Cuenta-Pública	La información deberá incluir los estados financieros

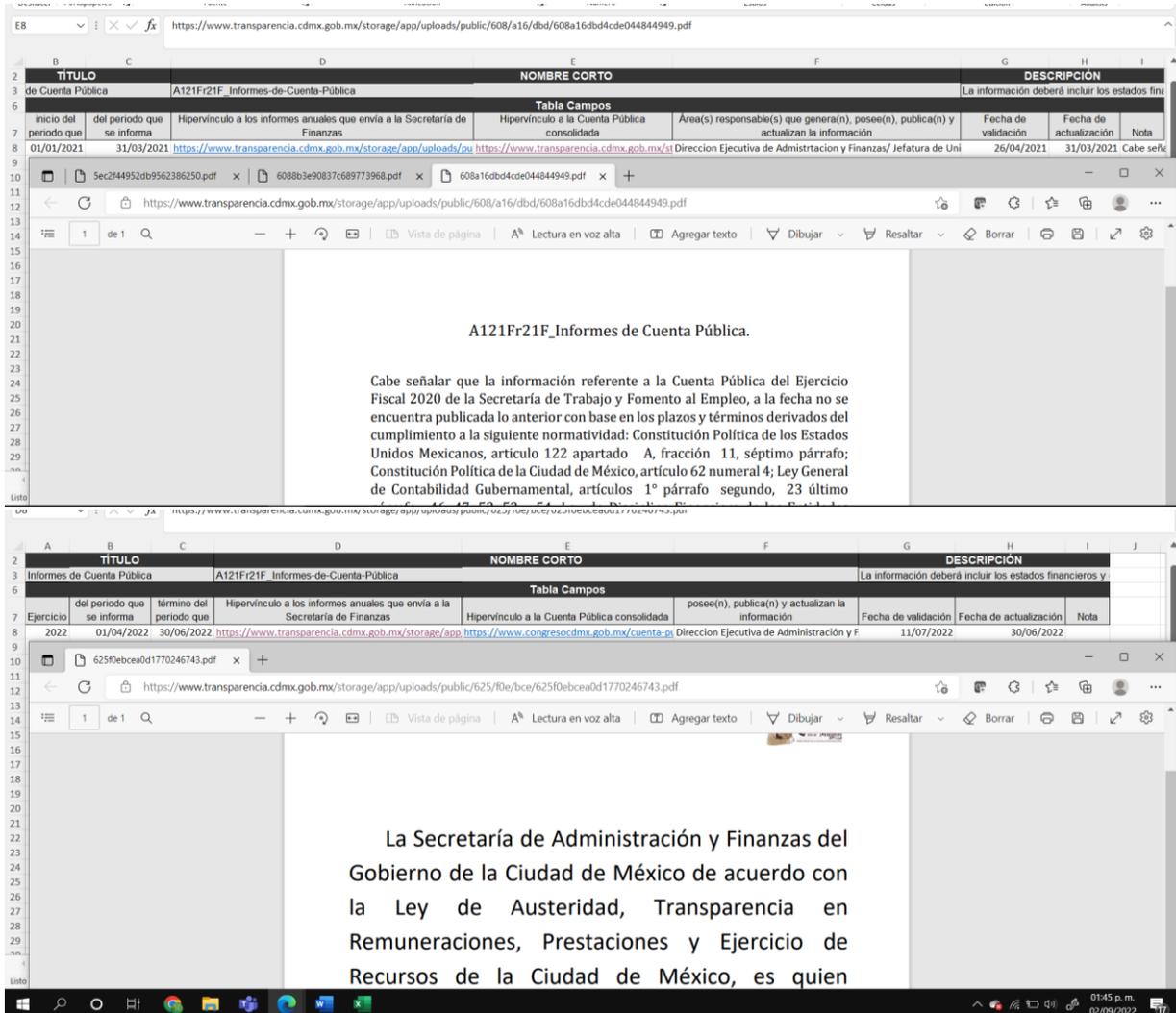
Tabla Campos

Ejercicio	inicio del periodo que se informa	del periodo que se informa	Hipervínculo a los informes anuales que envía a la Secretaría de Finanzas	Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2021	01/07/2021	30/09/2021	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6088b3e90837c689773968.pdf">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6088b3e90837c689773968.pdf</a>	<a href="https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/">https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/</a>	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas/ Jefatura de	13/10/2021	30/09/2021	

33 C0 01 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA  
2020

Titular:

RESPONSABLE:



The screenshot displays two browser windows showing PDF documents from the transparency portal. The first window shows a document titled 'A121Fr21F\_Informes de Cuenta Pública' with a table of contents and a main body of text. The second window shows a document titled 'La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, es quien'.

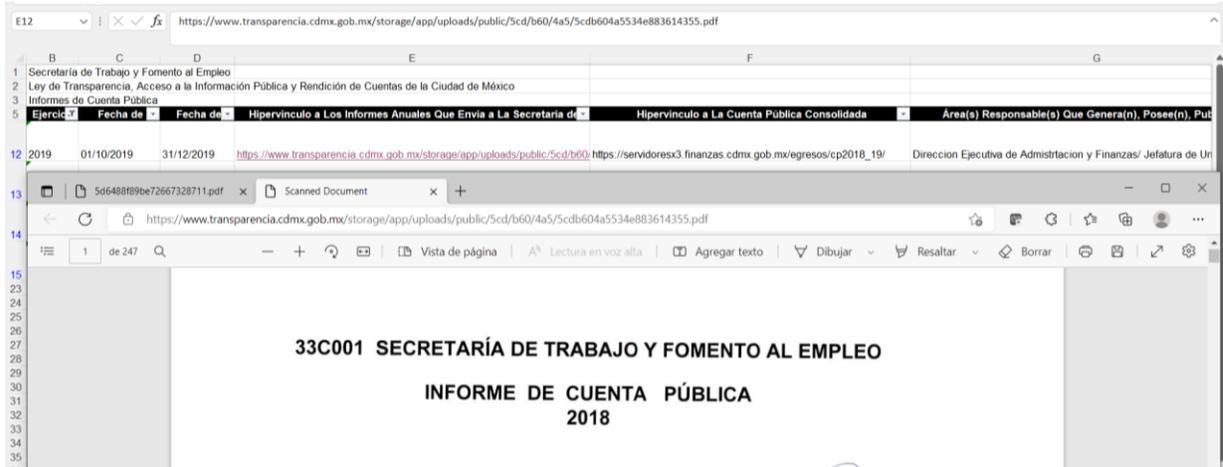
TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN		
de Cuenta Pública		A121Fr21F_Informes-de-Cuenta-Pública		La información deberá incluir los estados financieros		
Tabla Campos						
inicio del periodo que se informa	del periodo que se informa	Hipervínculo a los informes anuales que envía a la Secretaría de Finanzas	Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización
01/01/2021	31/03/2021	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/608a16dbd4cde044844949.pdf">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/608a16dbd4cde044844949.pdf</a>	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/608a16dbd4cde044844949.pdf">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/608a16dbd4cde044844949.pdf</a>	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas/ Jefatura de Unidad	26/04/2021	31/03/2021

Cabe señalar que la información referente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la fecha no se encuentra publicada lo anterior con base en los plazos y términos derivados del cumplimiento a la siguiente normatividad: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 apartado A, fracción 11, séptimo párrafo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 62 numeral 4; Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1° párrafo segundo, 23 último

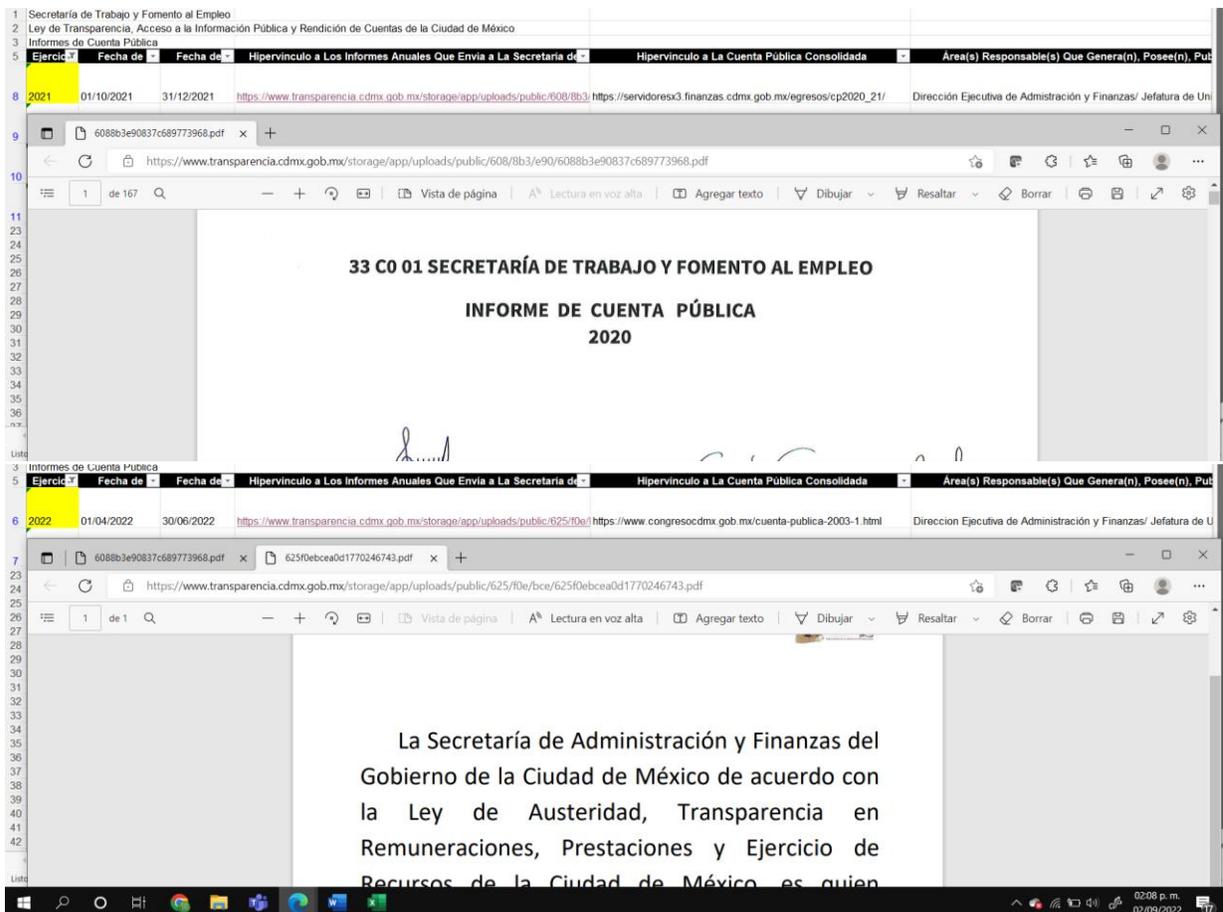
La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, es quien

- II. Asimismo, en cuanto a la revisión efectuada en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional respecto a la publicación de la información relativa a la fracción XXI formato 21F del artículo 121 de la Ley de Transparencia se comprobó que el la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México cumple con la publicación de la información financiera en específico a la Cuenta Pública (formato 21F), se encuentra actualizada y completa respecto a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, los cuales establecen que la información deberá actualizarse de manera trimestral, y anual según corresponda y deberá conservar en su portal internet así como en la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente a tres ejercicios anteriores.





33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA  
2018



33 C0 01 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA  
2020

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México es quien

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/458/2022

EXPEDIENTE: DLT.004/2021

### CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.004/2021, se comprobó que el la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretariadetabajoyfomentoalemplo/articulo/121>, así como en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional **CUMPLIÓ** respecto a la publicación referente a la información financiera en específico a la Cuenta Pública del artículo 121, fracción XXI formato 21F de la Ley de Transparencia señaladas en el presente dictamen.

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **CUMPLIÓ** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO  
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo



**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

**DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/458/2022**

**EXPEDIENTE: DLT.004/2021**

MSR/SQM/AMR